

Resolución de Decanato **148 / 2022 - EXA -UNSa**
Copia de Expte 16/22 Reintegro gastos de inscripción al curso estadística aplicada para el control de la calidad Dra Graciela Avila
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
18/10/2022

VISTO la nota electrónica N° 2.171/22 presentada por la Dra. Graciela Noemi ÁVILA, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de inscripción por la suma de \$ 13.600,00 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100) y nota de fecha 08 de Septiembre de 2022 por la cual, la mencionada docente solicita reintegro por asistencia al curso "Estadística aplicada al control de la calidad. Usando Excel y Minitab" dictado por la Asociación Química Argentina a partir del 01 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la capacitación para la formación educativa en la cátedra Química Analítica Cuantitativa.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, gira las actuaciones a Comisión de Hacienda.

Que Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado por la Dra. Graciela Noemi ÁVILA con imputación a las partidas del Departamento de Química por la suma de \$ 13.600,00 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

Que mediante nota con fecha 08 de septiembre de 2022 la Dra. Graciela Noemi ÁVILA solicita reintegro de fondos por gastos de inscripción abonados para asistir al curso "Estadística aplicada al control de la calidad. Usando Excel y Minitab" dictado por la Asociación Química Argentina.

Que obra comprobante de gasto Factura C N° 00002-00002143 de la Asociación Química Argentina, CUIT: 30-52718861-6, por la suma total de \$ 13.600,00 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Dra. Graciela Noemi ÁVILA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 13.600,00 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Dra. Graciela Noemi ÁVILA D.N.I N° 16.658.961 la suma de \$ 13.600,00 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).



Resolución de Decanato **148 / 2022 - EXA -UNSa**
 Copia de Expte 16/22 Reintegro gastos de inscripcion al curso estadistica
 aplicada para el control de la calidad Dra Graciela Avila
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 18/10/2022

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

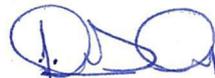
R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.....	13.600,00
TOTAL.....	\$ 13.600,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa